

“Saber mucho no es lo mismo que ser inteligente. La inteligencia no es solo información, sino también juicio, la manera en que se recoge y maneja la información” (Carl Sagan)

BOLETÍN DE INFORMACIÓN JURÍDICA-AMBIENTAL, JULIO 2022

I. LEGISLACIÓN

Europea

- [La protección del medio ambiente entra en la Constitución italiana](#)

El 8 de febrero de 2022, la Cámara de Diputados italiana aprobó definitivamente la propuesta de proteger el medio ambiente en la ley más alta del país.

Con esta enmienda, la Constitución italiana incluirá ahora un artículo específico que garantiza la protección del medio ambiente, la biodiversidad y los ecosistemas en interés de las generaciones futuras. La enmienda también se refiere específicamente a la protección de los animales.

Esta enmienda también establece que las iniciativas económicas privadas no pueden tener lugar de tal manera que dañen la salud y el medio ambiente.

- Decisión de ejecución (Unión Europea) 2022/234 de la Comisión de 16 de febrero de 2022 por la que se adopta la decimoquinta [lista actualizada de lugares de importancia comunitaria de la región biogeográfica mediterránea Atlántica, continental y boreal](#)

Española

- [Real Decreto 128/2022, de 15 de febrero, sobre instalaciones portuarias receptoras de desechos de buques.](#)
- Orden TED/132/2022, de 21 de febrero, por la que se adopta el [Primer Programa de Trabajo del Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático 2021-2030.](#)

II. JURISPRUDENCIA

Internacional

- **Brasil.** El 7 de diciembre de 2021, el Tribunal Regional Federal de la Cuarta Región (TRF4), uno de los tribunales federales de apelación de Brasil, decidió cuál debería ser la jurisdicción competente para conocer el **caso de Instituto de Estudios Amazónicos v. Brasil**. La decisión avanza significativamente el litigio climático en Brasil, con importantes consecuencias para casos futuros. Esta es la primera vez que un tribunal establece las [diferencias entre litigios ambientales y climáticos](#).
- **Argentina.** La Corte Suprema de Justicia de la Nación resolvió el 28 de diciembre 2021 “declarar la competencia del Tribunal” para tratar un amparo ambiental colectivo solicitado por el Foro Ecologista de Paraná y la Asociación Civil por la Justicia Ambiental. Se declara competente para una Acción de Amparo Colectiva por los incendios y depredación de las aguas del Rio Paraná y la destrucción del Delta.
- **México.** La Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación determinó que las autoridades de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales vulneraron el [derecho humano al medio ambiente sano](#), al verificar de manera fragmentada los impactos ambientales de las obras de ampliación del Puerto de Veracruz.

Europea

- El Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) concluye que la protección del medio ambiente puede justificar la imposición de una restricción al ejercicio del derecho de propiedad que no dé necesariamente derecho a compensación. Así lo indica en una sentencia que se hizo pública el 27 de enero 2022 (asuntos C-234/20 y C-238/20 Sātiņi-S), en la que interpreta las disposiciones del Derecho de la Unión en materia de pagos compensatorios concedidos al amparo de Natura 2000:

[Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 27 de enero de 2022](#)

«Procedimiento prejudicial — Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader) — Reglamento (UE) n.º 1305/2013 — Ayudas al desarrollo rural — Artículo 30, apartado 6, letra a) — **Pagos al amparo de Natura 2000** — Compensación por la pérdida de ingresos en las zonas agrícolas y forestales — Turberas — Prohibición de instalar plantaciones de arándanos rojos — **Inexistencia de indemnización compensatoria** — Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea — Artículo 17 — **Derecho de propiedad**»

- [Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 27 de enero de 2022](#)

«Procedimiento prejudicial — Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea — Artículo 17 — **Derecho de propiedad** — Directiva 2009/147/CE — **Compensación por los daños causados a la acuicultura por aves silvestres protegidas en una zona de la red Natura 2000** — Compensación inferior a los daños realmente sufridos — Artículo 107 TFUE, apartado 1 — Ayudas de Estado — Concepto de “ventaja” — Requisitos — Reglamento (UE) n.º 717/2014 — Regla de minimis»

- Auto de la vicepresidenta del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 20 de septiembre de 2021

«Procedimiento sobre medidas provisionales — Artículo 279 TFUE — **Medio ambiente** — Actividades de extracción de lignito en una mina a cielo abierto — Mina de lignito de Turów (Polonia) — **Incumplimiento** — Variación de las circunstancias — Inexistencia — [Multa coercitiva](#)»

- **Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea (Sala Segunda) de 13 de enero de 2022**

«Procedimiento prejudicial — Energía — Directiva 94/22/CE — Condiciones para la concesión y el ejercicio de las autorizaciones de prospección, exploración y producción de hidrocarburos — Autorización para la prospección de hidrocarburos en una zona geográfica específica durante un período determinado — Zonas contiguas — **Concesión**

de varias autorizaciones al mismo operador — Directiva 2011/92/UE — Artículo 4, apartados 2 y 3 — [Evaluación de impacto ambiental](#)»

- **Francia.** El Consejo Constitucional declaró inconstitucional la prórroga automática de ciertas [concesiones mineras sin tener en cuenta consideraciones ambientales](#).
- **Francia.** El grupo "Remedios Locales" de la asociación Notre Affaire à Tous ha escrito un artículo sobre los [obstáculos al acceso a la justicia ambiental para las asociaciones](#): [Proponemos la abolición de la antigüedad de APNE en los litigios urbanísticos](#).

Española

- [Sentencia del Tribunal Supremo de 13 de diciembre de 2021. Traslados de residuos. Intervención administrativa.](#)
- [Sentencia del Tribunal Supremo de 27 de enero 2022, delito contra la fauna en su modalidad de caza con empleo de artes no selectivas \(“caza con liga”\).](#)
- [Sentencia del Tribunal Supremo de 9 de febrero 2022, Complejo Marian Isla embalse de Valdecañas](#), por la que se afirma que los intereses socioeconómicos no pueden impedir la ejecución material de una sentencia que ordena la demolición de las construcciones en suelo no urbanizable de especial protección de la Red Natura 2000.

Destaca este fragmento: *“La parte llama la atención sobre el riesgo cierto de que en virtud de los autos impugnados se consagre un peligrosísimo precedente en el que se permitiría invocar la imposibilidad material de ejecutar una sentencia para consolidar una urbanización declarada ilegal dentro de un espacio natural protegido declarado conforme al Derecho comunitario dando carta de naturaleza a la política urbanística de los hechos consumados, por cuanto ejecutadas las obras y puesto en marcha el complejo de que se trate, el coste de su demolición o las dilaciones comportará que no se derribe, dejando en*

entredicho los mismos pilares del Estado de Derecho”. Habrá que estar atentos para ver cómo termina este singular litigio ambiental.

LITIGACIÓN CLIMÁTICA

Australia. [Primer caso de litigación climática presentado contra el Plan de distribución de agua](#) de Nueva Gales del Sur por su impacto en la disponibilidad y calidad del agua.

III. DERECHOS DE LA NATURALEZA

- **Panamá** aprueba el 24 de febrero 2022 la [Ley número 287, por la cual se “Reconoce los Derechos de la Naturaleza y las obligaciones del Estado relacionadas con estos Derechos”](#): a existir, persistir y regenerar sus ciclos de vida; el derecho de la naturaleza a una restauración oportuna y efectiva; y el derecho de la naturaleza a la preservación de sus ciclos hídricos. La ley también establece una extensa lista de principios ecocéntricos, como "*in dubio pro natura*", lo que significa que, en caso de duda, uno debe actuar a favor de la protección de la Naturaleza, lo que ayudará a implementar la ley en la práctica. Para defender los Derechos de la Naturaleza, la ley autoriza a todas las personas naturales o jurídicas a representar los intereses de la Naturaleza ante los tribunales y autoridades de Panamá. Finalmente, la ley establece que la cosmovisión y los conocimientos ancestrales de los pueblos indígenas deben ser parte integral de la interpretación y aplicación de los Derechos de la Naturaleza.
- **Publicación:** “Los derechos de la naturaleza - Hacia un nuevo paradigma para la protección de los seres vivos”. Acceso en francés: <https://lnkd.in/dzehiBKB>

IV. PUBLICACIONES

1) **Áreas protegidas:** la Comisión Europea publica sus [directrices](#) para ayudar a los Estados miembros a designar y gestionar nuevas áreas protegidas.

2) “Los derechos de la naturaleza - Hacia un nuevo paradigma para la protección de los seres vivos”. Acceso en francés: <https://lnkd.in/dzehiBKB>

3) Anuario 2020 del estado de las áreas protegidas en España <https://lnkd.in/eSrGEvD2>

V. NOTICIAS

- [Ley de Responsabilidad Corporativa Climática](#). Senado de California aprueba proyecto de ley para la primera ley en EE. UU. que exige a las empresas divulgar todas las emisiones de gases de efecto invernadero.
- La Guardia Civil crea la [Oficina Central Nacional de análisis de información sobre actividades ilícitas medioambientales](#), en colaboración con el MITECO.
- La Iniciativa Popular impulsada por Earth Law Center y la ONG Defensa Ambiental denominada “15.000 corazones por la tierra” - por el reconocimiento y la defensa de los derechos de la naturaleza, ha sido aprobada en su totalidad por la Comisión de Medio Ambiente, Derechos de la Naturaleza, Bienes Naturales Comunes y Modelo Económico de Chile, con una sólida votación de 14 votos a favor. De este modo la Iniciativa Popular será debatida en el pleno de la Convención.

La iniciativa destaca por su sólido respaldo jurídico y la experiencia de estas dos organizaciones líderes en materia ambiental y Derechos de la Naturaleza.

El proyecto reconoce a la Naturaleza como sujeto de derechos y **reconoce los derechos intrínsecos** a existir, a ser preservada, a la protección, a ejercer y regenerar sus ciclos vitales y sus funciones ecológicas, a la restauración integral de su equilibrio ecológico y a ser representada.

Asimismo, éste establece una serie de principios medioambientales como el principio de prevención, precaución y **no regresión**. Finalmente, la iniciativa reconoce una **acción con una legitimación activa amplia de la ciudadanía para representar y exigir el cumplimiento de los Derechos de la Naturaleza.**

Los Derechos de la Naturaleza aparecen como una **herramienta jurídica emergente y una alternativa para enfrentar la pérdida de biodiversidad**, el cambio climático y un nuevo estándar necesario para redefinir a las actividades extractivistas que se desarrollan sin consideración de los límites naturales intrínsecos necesarios para mantener la salud y equilibrio de los ecosistemas y asegurar los derechos ambientales de las presentes y futuras generaciones.

- Con la imputación contra un ganadero se estrenó en Colombia el **delito de deforestación**, creado por la Ley 2111 de julio de 2021.
- Asamblea de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente ha adoptado una resolución, titulada «**Poner fin a la contaminación por plásticos: Hacia un instrumento internacional jurídicamente vinculante**».